

Excmo. Sr. D. José Hila  
Alcalde  
Excmo. Ayuntamiento de Palma de Mallorca

Madrid, 20 de julio de 2016

Estimado Alcalde:

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) ha elaborado, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 6/2013, de 14 de noviembre, de creación de la AIReF, el Informe de cumplimiento esperado de los objetivos de estabilidad presupuestaria, deuda pública y regla de gasto 2016 de las Administraciones Públicas, aprobado el día 19 de julio, previa deliberación favorable del Comité Directivo. Este informe se hará público el 20 de julio a través de nuestra página web.

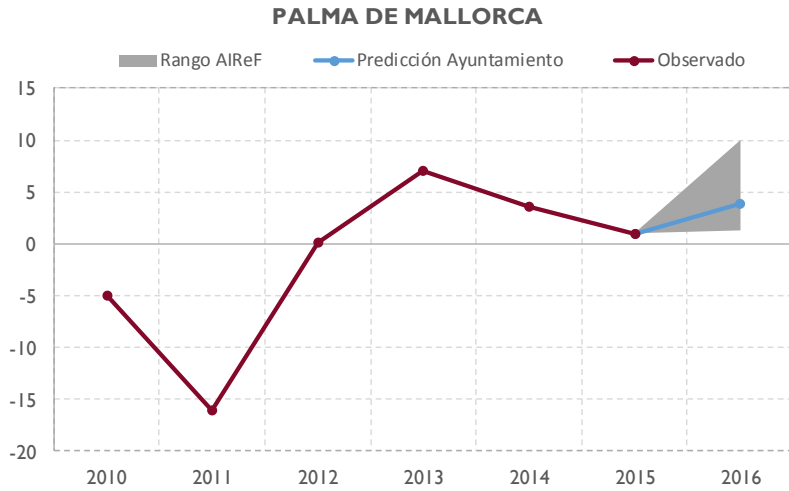
A partir del análisis realizado, esta institución aprecia una alta probabilidad de que su corporación cumpla con el objetivo de estabilidad en el 2016 como puede observarse en el gráfico adjunto extraído del informe. Además, tampoco se aprecia riesgo de incumplimiento de la regla de gasto en dicho ejercicio. Por otra parte, se estima que en 2016 su nivel de deuda viva sobre ingresos corrientes estará por debajo del 75%.

Asimismo, la AIReF le recuerda que, como consecuencia del incumplimiento de la regla de gasto en 2015, está obligado a elaborar y aprobar un Plan Económico Financiero que debe aprobar definitivamente su órgano de tutela financiera.

Por último, la AIReF quiere agradecerle muy sinceramente el esfuerzo de colaboración mostrado por su Ayuntamiento al suministrar la información solicitada, que ha facilitado mucho la elaboración de nuestro Informe.

Sin otro particular, recibe un cordial saludo.





Fuente: Ayuntamiento y estimaciones AIREF

